

LA RESPONSABILIDAD DEL PODER

En el tomo primero de la "Gran enciclopedia de Andalucía" el término "autonomía" ocupa diez páginas. Curiosa (y alfabéticamente) el término siguiente es "autos de fe".

El referéndum del 28 de febrero ha sido como un auto de fe. Nada ha faltado. Lo último que quedaba por sufrir era la prosa de don Rafael Arias Salgado: y el implacable joven ministro publicó un artículo en "El País". Dice allí que en el referéndum "ha prevalecido la idea de confrontación con 'el Gobierno de Madrid' y el agravio comparativo con Cataluña y el País Vasco".

¿Y qué otra cosa esperaba? El Gobierno convoca un referéndum. Luego aconseja no votar y lanza en singular romería abstencionista a buena parte de sus ministros, aventajados discípulos de Lauren Postigo (andaluz por cierto, que de todo ha de haber en la viña del señor marqués)... Y cuando "in artículo mortis" escapa por los pelos de la derrota legal, viene a decir que le registren, que él no tiene nada que ver, que esto era sólo una elección entre dos vías constitucionales. (Y tan "in artículo mortis": votaron los muertos. En Almería, según fuentes de la oposición, figuran inscritos en el censo electoral más de quince mil fallecidos. Razon que tiene el gran Mingo: cuando dice en su chiste de "ABC": "Se ha abstenido incluso papá, que en paz descansó").

Más juicioso que su joven colega, el ministro García Añoveros ha declarado que el referéndum es un revés político para el Gobierno. Este había calculado que era "matemáticamente imposible que saliera en otras provincias que no fueran Sevilla y Córdoba". Conclusión académica: el señor Abril Martorell tendrá que repasar los viejos textos olvidados de Julio Rey Pastor y Eduardo Rodríguez, que estudió para su ingreso en la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos.



En cuanto al "agravio comparativo", es tan evidente, que cualquiera puede entenderlo. Nos parecía que incluso el señor Arias Salgado.

Pero todo esto es ya pasado. Ahora hay que mirar hacia adelante. Bien está impugnar si existen sospechas de irregularidades, porque hacerlo es un derecho y un deber. Aunque desde un punto de vista contable parece difícil saltar la barrera en Almería... Mal estaría hacer interpretaciones partidistas del referéndum. Considerar que todos los votos del "sí" son votos para la izquierda es una torpe pretensión. Los partidos de izquierda lograron el 1 de marzo casi un 40 por 100 de los votos. El "sí" actual pasa del 55 por 100 del censo. Llegar a esa altura habría sido imposible sin el concurso de muchos, muchísimos, votantes de centro y derecha. Y esto no conviene olvidarlo.

Porque la cifra realmente es asombrosa. Un 55 por 100 (55,53, exactamente) en un censo que haría las delicias del Chichicov de "Las almas muertas", en un censo que en ocasiones es el fiel trasunto del registro de defunciones, en un censo lleno de emigrantes que no han te-

nido precisamente facilidades para el voto por correo, en un censo así, repetimos, lograr el 55 por 100 con el Gobierno en contra, es algo importante. Da idea de la extraordinaria voluntad de querer ser que anida en el castigado Sur español.

El que ese "querer ser" sea, es ahora responsabilidad de todas las fuerzas políticas. Algún mal pensado podría señalar que de buena se ha librado la oposición: la responsabilidad de sacar adelante una Andalucía al borde del abismo era, acaso, mucha tarea para quienes en su gestión municipal no parecen estar a la altura de las circunstancias. Pero cuidado con la tentación de utilizar a Andalucía como arma arrojadiza en la política de partidos y olvidarse por ello de sus gravísimos problemas (algunos de los cuales expusimos en nuestro anterior editorial: "Andalucía: autonomía SI", TRIUNFO, número 891, 23 de febrero de 1980). La solución de esos problemas precisará del concurso generoso e incluso sacrificado de todos.

Aunque a nadie se le oculta que ahora, con la vía del artículo 143, la mayor responsabilidad política corresponde al Gobierno. Una comunidad autónoma por el artículo 151 es una verdadera comunidad política con

sus tres poderes clásicos: la Asamblea Legislativa, el Consejo del Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia. Una comunidad autónoma por la vía del artículo 143 no llega a rebasar la raya "divisoria entre la descentralización política y la descentralización administrativa", como claramente ha señalado el profesor Tomás R. Fernández. Bien es verdad que entre las competencias que puede asumir están las relativas al marisqueo, las ferias interiores y la artesanía.

Responsabilidad para el partido del Gobierno. En la asamblea que redactará el nuevo estatuto figuran 108 diputados provinciales de UCD y 36 parlamentarios. Los restantes partidos tienen: Diputados provinciales, 105 (79 PSOE, 22 PCE-PCA, 2 PSA, 1 PTA y 1 Independiente), y 55 parlamentarios (43 PSOE, 7 PCE-PCA y 5 PSA). Es decir, UCD no tendrá la mayoría: 144 frente a 160, en el supuesto de que los autonomistas de hoy estén unidos mañana.

El Gobierno entiende que no ha perdido el referéndum. Legalmente es así, y ha de respetarse la legalidad que democráticamente nos hemos dado. Pero quien no debe perderlo jamás es el pueblo andaluz, que una vez más ha pedido lo que es suyo: el derecho a un trato justo por parte del poder. Un trato justo que no parece que hasta ahora haya recibido.

Con su fuerza de trabajo, con su riqueza, con su ahorro... Andalucía tenía todas sus provincias por debajo de la media nacional en las "Tablas de indicadores del bienestar" elaboradas por el profesor Pena Traperó, para los años 1964 y 1974. Da miedo pensar en el bienestar (malestar) de hoy. Y es que si según la Constitución todos los españoles son iguales, parece que hay unos más iguales que otros.

Conviene que el poder tenga en cuenta estos hechos. Y no olvidemos que del poder, aunque en menor grado que el Gobierno, también **TRIUNFO.**